COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1020/2016
BIOS GROUP S.R.L.

Asunción, 07 de setiembre de 2016

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 07 de setiembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 36,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** el Reajuste de Precios del Contrato N° 53/2015 suscrito con la Firma BIOS GROUP S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2014, destinada a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA ÓPTICA" ID N° 274026, por un monto total de ₲ 3.406.341 (Guaraníes tres millones cuatrocientos seis mil trescientos cuarenta y uno) I.V.A. incluido, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones conforme correspondan, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

3. **AUTORIZAR** a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar el pago por un monto total de ₲ 3.406.341 (Guaraníes tres millones cuatrocientos seis mil trescientos cuarenta y uno), a favor de la firma BIOS GROUP S.R.L., en concepto de Reajuste de Precios en el marco del Contrato Nº 53/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO CORPORATIVO INTERNACIONAL POR FIBRA ÓPTICA", previos trámites administrativos y deducciones conforme correspondan; **sujeto a la emisión por parte de la DNCP del Código de Contratación pertinente**.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado correlativamente del 01 al 45, incluida la presente providencia.

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Nestor
Fecha: 12 SEP 2016